

NOTA INFORMATIVA

PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS SEMI-D Y EN ESCUELAS DE ARTE QUE IMPARTAN EL BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ARTES Y SEAN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El artículo 16.7 del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de la Junta de Andalucía, publicado y registrado mediante Resolución de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, establece que *“Las Delegaciones Territoriales publicarán, con anterioridad al día fijado en el calendario escolar para el inicio de cada curso académico, la relación de puestos vacantes, con indicación de las horas, las localidades y centros donde se ubican”*.

A tal fin, se publica, **a efectos meramente informativos**, el documento anexo a esta nota informativa, donde aparece la relación de puestos vacantes y de resulta que han quedado sin adjudicar tras la publicación definitiva de destinos provisionales del profesorado de religión católica para el curso 2024/2025, agrupados por lotes, en la provincia de Almería.

El Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Alfredo Rodríguez Valverde



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALFREDO RODRIGUEZ VALVERDE	09/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7UF94N6EQTSY2GUSTFQ4J95VC	PÁG. 1/1	